Febrero 25 de 2025

LA SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA

NIT 891.480.071-4

DEBE A:
Claudia Lorenza Suárez Gaviria
C.C. 25175052 de Santa Rosa de Cabal

LA SUMA DE:

EN NÚMEROS: $ 5.000.000
(cinco millones de pesos M/C)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS MES DE FEBRERO COMO DIRECTORA TÉCNICA Y METODOLÓGICA DEL PROGRAMA ARTESANÍAS DE RISARALDA CONVENIO 1748

DIRECCIÓN:
CRA 13 2E-0 LA AURORA T3 APTO 303
PEREIRA

CORREO ELECTRÓNICO:
lorenzasuarezgaviria@gmail.com
CELULAR:
3136196296

BANCO COLPATRIA
CUENTA DE AHORROS Nº 5772145987

CON CARGO A: CENTRO DE COSTOS: CONVENIO ARTESANÍAS DE RISARALDA, CÓDIGO DEL CENTRO DE COSTOS: 36-3

Lorenza Suárez G.

LORENZA SUAREZ GAVIRIA
CONTRATISTA
SMP